

Derechos de los Pacientes

Los pacientes tienen derecho a...

- Ser informados de sus derechos y responsabilidades.
- Hacer que se notifique prontamente de su admisión en el hospital a un miembro de su familia, y/o a su médico.
- Recibir tratamiento y servicios médicos sin discriminación de ninguna especie.
- Ser tratados con consideración, respeto, y reconocimiento de su individualidad.
- Ser informados de los nombres y funciones de todos los médicos y otros profesionales del cuidado de la salud que les provean servicios directos.
- Recibir los servicios de un traductor o intérprete para facilitar la comunicación entre pacientes y profesionales del hospital encargados de la atención médica.
- Participar en el desarrollo e implementación de su plan de cuidado y atención médica.
- Tomar decisiones bien informadas respecto a su cuidado médico.
- Estar informados del estado de su salud, involucrados en la planificación de cuidados y tratamiento, y con libertad de solicitar o rehusar tratamiento.
- Ser incluidos o rehusar ser incluidos en investigaciones experimentales.
- Estar informados de si el hospital ha autorizado a otras instituciones a participar en su tratamiento. Los pacientes tienen el derecho de saber la identidad y funciones de esas instituciones y rehusar permiso a que las instituciones participen en su tratamiento.
- Formular instrucciones directivas y hacer que los médicos y otros profesionales del cuidado de la salud cumplan con esas instrucciones.
- Ser informados por los médicos y otros profesionales del cuidado de la salud acerca de cualesquier requisitos de continuación de sus cuidados después de ser dados de baja en el hospital. Los pacientes tienen derecho a recibir asistencia de sus médicos y los apropiados profesionales del cuidado de la salud para establecer el cuidado continuado que se requiera.
- Hacer que sus registros médicos sean mantenidos en forma confidencial.
- Tener acceso a su historial médico dentro de un período de tiempo razonable.
- Estar libre de cualquier limitación, de cualquier tipo, que no sea médicamente necesaria.
- be free from all forms of abuse and harassment.
- Estar libre de toda forma de abuso y acoso.
- Recibir cuidados en un entorno seguro.
- Examinar sus cuentas así como una explicación de sus facturas, y poder recibir información relacionada a cualquier ayuda financiera disponible.
- Recibir una explicación completa si están siendo trasladados a otra institución.
- Ser informados por escrito acerca de las políticas y procedimientos del hospital para la iniciación, revisión y resolución de quejas de los pacientes, incluyendo la dirección y número de teléfono donde se pueden presentar quejas ante el Departamento de Salubridad y Servicios Humanos.

¿Inquietudes? Pueden ser presentadas a la atención de cualquier hospital Miembro del Equipo, o llamar al East Jefferson General Hospital, Servicios a los Huéspedes, teléfono 504-454-4837 También puede escribir sobre sus inquietudes a: Cualquier duda o inquietud puede ser presentada a: The State Department of Health and Hospitals, 1201 Capitol Access Rd, PO Box 3767, Baton Rouge, LA 70821, 1-866-280-7737. LA COMISION JUNTA CON LA ACREDITACION DE HOSPITALES: The Joint Commission on Accreditation of Hospitals (JCAHO): email: complaint@jcaho.org, 1-800-994-6610 fax: 630-792-5656 or at: Office of Quality Monitoring, 1 Renaissance Blvd., Oakbrook Terrace, IL. 60181.